

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 24 ABR. 2018

### VISTO:

El expediente 18-008003-001/INSN-SB, sobre rectificación de Resolución Directoral de Conformación de Comité de Implante Coclear; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 y 2 del artículo 201° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", y "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 018/2018//INSN-SB, de fecha 07 de febrero de 2018, se aprobó la Conformación del Comité de Implante Coclear y dispositivos auditivos;

Que, mediante la Nota Informativa S/NN° -2018-SUAIEPEQ-OTORRINO-INSN-SB, de fecha 23 de marzo de 2018, la Tecnóloga Médica Leydy Kelly Cordero Tito, informa que advirtió el error material de sus nombres en el artículo 1° de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 018/2018//INSN-SB, habiéndose consignado la palabra LEYDY NELLY CORDERO TITO, siendo lo correcto "LEYDY KELLY CORDERO TITO", por lo que solicita se proceda a la rectificación correspondiente;

Que, mediante la Nota Informativa N° 231-2018-UAIE-INSN-SB, de fecha 27 de marzo de 2018, el Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada, en atención a lo informado mediante la Nota Informativa N° 0328-2018-SUAIEPEQ-INSNSB, remitida por la Jefa de la Sub Unidad de Atención Integral Especializada del Paciente de Especialidades Quirúrgicas, se consignó erróneamente los datos de la Lic. Cordero Tito en la Resolución Directoral N° 018/2018//INSN-SB, habiéndose consignado sus nombres como "LEYDY NELLY CORDERO TITO", debiendo decir "LEYDY KELLY CORDERO TITO", por lo que se solicita la rectificación la Resolución correspondiente, en el extremo referido a los datos de la Licenciada antes señalada;

Con el visto del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada; y, de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

Por estas consideraciones y de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, en la Ley N° 29885, en el Decreto Supremo N° 014-2013-SA; y, en la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** la Resolución Directoral N° 018/2018/INSN-SB, de fecha 07 de febrero de 2018, parte resolutive del artículo 1° en el extremo de los miembros, siendo de la siguiente manera:

**DICE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Conformación del Comité de Implante Coclear y Dispositivos Auditivos del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, el cual estará integrado de la siguiente manera:

**Miembros:**

- Lic. LEYDY NELLY CORDERO TITO- Tecnólogo Médico Especialista en Fonoaudiología

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Conformación del Comité de Implante Coclear y Dispositivos Auditivos del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, el cual estará integrado de la siguiente manera:

**Miembros:**

- Lic. LEYDY KELLY CORDERO TITO- Tecnólogo Médico Especialista en Fonoaudiología

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 018/2018/INSN-SB 086/2017/INSN-SB en todos los extremos que no se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución, conforme las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

insn Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
  
Dra. Zulema Tomás González  
DIRECTORA GENERAL

EZTG / BSPB/ Dora

**Distribución**

- ( ) Titular
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Unidad de Atención Integral Especializada
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Tecnologías de la Información
- ( ) Interesado